

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 430/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual solicita se autorice el llamado de concurso para el cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional San Nicolás da cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas. (PROMEI II)

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”



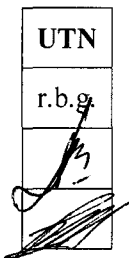
*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor en la Facultad Regional San Nicolás y ratificar los términos de la Resolución N° 430/2011 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional San Nicolás, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

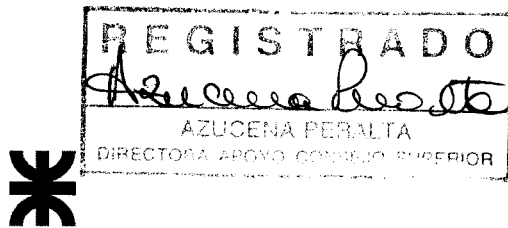
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 449/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 449/2012

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

PROFESOR ASOCIADO

DEDICACION EXCLUSIVA

AREA: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

ASIGNATURA: RELACIONES INDUSTRIALES

JURADOS TITULARES:

Profesores: PETROSSI, Armando	F. R. San Nicolás
FERABOLI, Luís Raúl	F. R. Rosario
PEREZ CORTES, Ángel Alberto	Universidad Nacional de Rosario

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: AVETTA, Haroldo	F. R. San Nicolás
CERRANO, Marta Liliana	F. R. Rosario
WALTER, Jorge Alejandro	Universidad de Buenos Aires